



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión N° 4174

Miércoles 20 de marzo de 1996

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación.....	2
2. ACUERDOS. Aprobación del artículo 6 de la sesión 4170	2
3. ACTAS. Aprobación. 4172, 4173	4
4. INFORMES DE RECTORIA.....	5
5. INFORMES DE DIRECCIÓN	8
6. GASTOS DE VIAJE	10
7. JUNTA DE AHORRO Y PRESTAMO. Estados financieros de 1994	11
8. AGENDA. Ampliación.....	12
9. JURAMENTACIÓN. Directores del CICA, CIGRAS y Escuela de Química.....	12
10. ADMISION. Encargos de información sobre solicitantes a carrera.....	14
11. SESION DE TRABAJO	17
ANEXOS.....	17

&&&

Acta de la sesión No. **4174** celebrada por el Consejo Universitario el miércoles veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Asisten los siguientes miembros: Jorge Fonseca Zamora M.Sc., Director y Representante del Area de Ingenierías; Dr. Luis Garita Bonilla, Rector; Alicia Gurdíán Fernández Ph.D., Representante del Area Ciencias Sociales; Alfonso Salazar Matarrita M.Sc., Representante del Area Ciencias Básicas; Prof. Ramiro Porras Quesada, Representante del Sector Administrativo; Dra. Ligia Bolaños Varela, Representante del Area de Artes y Letras; Griselda Ugalde Salazar M.Sc., Representante del Area de la Salud; Dra. Sonia Aguilar Cortés, Representante de los Colegios Profesionales; Srta. Evelyn Barquero Kepher, Representante Estudiantil.

La sesión se inicia ocho horas con cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Jorge Fonseca M.Sc., Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños y Griselda Ugalde M.Sc.

Ausente con excusa: Ing. Walter Canessa y Sr. Gilberto Monge.

ARTICULO 1

El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una propuesta de acuerdo sobre admisión que plantea la Comisión de Política Académica. (Véase artículos 8 y 10).

ARTICULO 2

El Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, una modificación al artículo 6 del acta de la sesión No. 4170 que se refiere a la propuesta de modificación del artículo 3 de la sesión No 4046, del 1 de julio de 1994, sobre "Combinación de labores en plazas docentes y administrativas". (Anexo 1)

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. le parece bien como está planteado el artículo 6 de la sesión No. 4170 en el documento que se incluye porque contiene claridad en el enfoque. Considera que en el acta respectiva deben quedar los considerandos 2, 3 y 4 del acuerdo que se tomó que son los que se modifican; los otros considerandos y los acuerdos no se modificaron.

EL PROF. RAMIRO PORRAS no está de acuerdo con el texto que se propone al artículo 6 de la sesión No. 4170. Aunque él propuso agregar el considerando 4 que dice: "No es conveniente para la Institución ampliar la posible jornada a tiempo y medio" no está de acuerdo con que sólo se ponga esa frase; originalmente los considerandos 2 y 3 contenían transcripciones que orientaban y señalaba que la Contraloría y la Oficina Jurídica solicitaron al Consejo Universitario modificar el acuerdo relativo a la propiedad y temporalidad de los nombramientos. Se discutió en el Plenario la modificación relativa a la jornada de tiempo y medio o tiempo y cuarto y se decidió que

no era interés institucional hacerlo. Tal como aparece en el texto actual, aparenta que la Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica dijeron muy poco al respecto, cuando por el contrario sí manifestaron bastantes fundamentos para sugerir el cambio. Fue el Plenario el que decidió no hacerlo. Los considerandos que se proponen ahora no presentan claridad sobre el objetivo para traer este asunto al Consejo Universitario.

Opina que los considerandos 2 y 3 deben quedar como estaban originalmente y transcribir textualmente las cartas de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria.

JORGE FONSECA M.Sc. hace notar que el Plenario está revisando el acta para su aprobación. En la última sesión del Consejo Universitario se acordó quitar las transcripciones de las cartas de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria y eso fue lo que se hizo. En este momento están revisando el acatamiento de lo que el Plenario pidió.

EL PROF. RAMIRO PORRAS pregunta ¿si el acuerdo fue en ese sentido?

JORGE FONSECA M.Sc. responde afirmativamente.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. explica que no se votó pero se pospuso la aprobación del artículo 6 de la sesión No. 4170 para revisarlo y determinar que debía quedar de las transcripciones y se eliminaron.

Agrega que usualmente se ha restringido la transcripción de lo que opinan ciertas oficinas y en la mayoría de los acuerdos se ha eliminado. Lo que tiene peso en este caso es señalar que el Consejo puede modificar la normativa indicada ajustando y equiparando y siguiendo el criterio de

conveniencia institucional, y el considerando 4 que indica que no es conveniente para la Institución ampliar la jornada. Por la discusión que se dio al respecto en el Plenario se decidió no incluir la transcripción porque podía confundir entre la decisión del Consejo, el considerando 4 (que se agregó) y el detalle, que mostraba una ambigüedad porque se consideraba la posición de la Oficina Jurídica pero a su vez la rechazaba.

EL PROF. RAMIRO PORRAS señala que en el acta 4172, que van a aprobar hoy, no se somete a votación que ésta haya sido la orientación que van a darle.

En la página 2 del acta 4172 después de la intervención de la Dra. Aguilar, el Máster Fonseca dice: "...se aprueba la aprobación del acta excepto el punto 6 cuya aprobación se postergará para la próxima sesión con el objeto de afinar la redacción del acuerdo." No está de acuerdo con este afinamiento. No está de acuerdo con el procedimiento porque si se transcribe uno de los tantos criterios, a saber: "Al efecto el Consejo Universitario puede modificar la normativa...", se transcribe cuando dice "puede" pero no se transcribe "debe". Opina que si el Consejo asume la responsabilidad de no acatar una recomendación de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria, como está haciendo, tienen que señalar claramente que dijo esas oficinas. Los considerandos deben ser muy claros por lo cual no votaría este texto porque no está de acuerdo con el que presenta la Dirección como redacción del artículo 6 de la sesión 4170.

JORGE FONSECA, M.Sc. explica que cuando se planteó excluir el artículo 6, como estaban en el Capítulo de Revisión de Actas no constan las intervenciones de todos los miembros. No obstante, el comentario general del Plenario fue que la redacción de dicho artículo fuera corregida.

Cuando se solicita la opinión de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria no es del acatamiento obligatorio para el Consejo Universitario, se pone en los considerandos lo que sustente la posición del Plenario en los acuerdos.

EL PROF. RAMIRO PORRAS señala que en la página 2 dice lo que él propuso para un considerando 4: "No obstante lo estipulado en el considerando anterior no es conveniente para la Institución ampliar la posible jornada a tiempo y medio". Solicita agregar ese considerando con los textos originales de los considerandos 2 y 3. El considerando 1 originalmente hacía una transcripción de tres considerandos de la sesión

anterior. Agrega que el texto original de la sesión 4046 tenía dos enunciados más, el 2 y el 3.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. solicita a la Dra. Aguilar referirse a su intervención en la página 2, segunda columna de la sesión 4172 donde comenta que si en el considerando 2 eliminan lo dicho por la Oficina Jurídica y por la Contraloría Universitaria, habría que corregir toda la introducción, pareciera que hay una contradicción porque en ningún momento se eliminó.

LA DRA. SONIA AGUILAR explica que el considerando 2 decía: "En relación con el requisito de estar en propiedad y el carácter temporal del nombramiento la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria opinan lo siguiente..." y se transcribía la opinión. Como se estaba hablando de eliminar la opinión de la Contraloría, ella propuso que se eliminaban las transcripciones, había que modificar la introducción del considerando 2.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. manifiesta que nunca ha sido tónica del Consejo Universitario transcribir textualmente cartas, por eso se decidió eliminar parte del texto cuando se aprobara el artículo en cuestión. Sugirió dejar la opinión de la Oficina Jurídica y eliminaba la opinión de la Contraloría y la Dra. Aguilar dijo que si se eliminaba debían corregir la introducción del considerando 2. Por eso el asunto se postergó para la sesión de hoy.

Considera que se puede someter a votación si se quiere o no una transcripción textual de las opiniones de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria.

++++A las nueve horas con diez minutos
ingresa el Dr. Luis Garita++++

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación que se transcriba textualmente las opiniones de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria.

VOTA A FAVOR: Prof. Ramiro Porras
TOTAL: Un voto.

EN CONTRA: Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar M.Sc., Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca M.Sc.
TOTAL: Seis votos.

El Consejo Universitario ACUERDA no transcribir textualmente las opiniones de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria.

El señor Director somete a votación el texto propuesto del artículo 6 de la sesión No. 4170 eliminando el considerando 4.

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar M.Sc., Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca M.Sc.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Prof. Ramiro Porras.

TOTAL: Un voto.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar el texto propuesto del artículo 6 de la sesión No. 4170 eliminando el considerando 4.

Somete a votación la ratificación del artículo 6 de la sesión No. 4170, con la modificación sugerida y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar M.Sc., Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca M.Sc.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Prof. Ramiro Porras.

TOTAL: Un voto.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar el artículo 6 de la sesión No. 4170, que se refiere a la propuesta de modificación del artículo 3 de la sesión No 4046, celebrada el primero de julio de 1994, sobre "Combinación de labores en plazas docentes y administrativas" para que se lea con el siguiente texto:

CONSIDERANDO:

1.-El Consejo Universitario en la sesión 4046, artículo 3, estableció lo siguiente:

"1.-Todo funcionario universitario en propiedad y debidamente calificado puede combinar labores en plazas docentes y en plazas administrativas sin que exceda una jornada laboral total remunerada de tiempo y cuarto, para lo cual:

1.1 El nombramiento se hará con carácter temporal, para toda jornada laboral superior a un tiempo completo.

1.2 En la combinación de labores en plazas docentes y en plazas administrativas, no debe, ni puede haber superposición horaria.

1.3 La jornada laboral máxima en una área (docente o administrativa) no podrá exceder de un tiempo completo, cuando el trabajo se realiza en una misma Sede de la Universidad de Costa Rica.

2.- La opinión de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria, en relación con el requisito de estar en propiedad y el carácter temporal del nombramiento.

3.- La opinión de la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria en relación con el máximo de tiempo y cuarto establecido y su concordancia con el artículo 41 del Convenio del Consejo Nacional de Rectores, así como los criterios de conveniencia institucional.

".. al efecto el Consejo Universitario puede modificar la normativa indicada ajustando o equiparando el límite establecido por el artículo 41 del Convenio del Consejo Nacional de Rectores, siguiendo criterios de conveniencia institucional" (OJ-604-95 del 9/5/95).

ACUERDA:

Modificar el acuerdo No.3, punto no.1 de la sesión 4046 del 1/7/94 para que se lea con el siguiente texto:

"1. Todo funcionario universitario docente o administrativo debidamente calificado puede combinar labores en plazas docentes y en plazas administrativas sin que exceda una jornada total remunerada de tiempo y cuarto, siempre que esta situación responda a un interés de la Institución y no del funcionario, para lo cual:

1.1 El nombramiento se hará con carácter temporal para toda jornada laboral, superior a un tiempo completo, salvo en el caso en que el funcionario sea escogido en el correspondiente concurso y obtengan la propiedad.

1.2 En la combinación de labores en plazas docentes y en plazas administrativas, no debe ni puede haber superposición horaria.

1.3 La jornada laboral máxima en una área (docente o administrativa), no podrá exceder al tiempo completo, cuando el trabajo se realiza en una misma Sede de la Universidad de Costa Rica."

++++A las nueve horas con trece minutos
ingresa la Srta. Evelyn Barquero++++

ARTICULO 3

Se conoce, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4172.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. hace notar que debe corregirse en la página 3, artículo 3, segunda columna que la Coordinadora de la Comisión Especial que estudiará el documento "Reto del Tercer Milenio. Una propuesta de un proyecto educativo nacional hacia el año 2005", presentado por el Ministerio de Educación Pública, es Alicia Gurdíán Ph.D. y no ella.

EL PROF. RAMIRO PORRAS se refiere al inciso b) del artículo 3 que dice: "Indica el señor Director que el Prof. Ramiro Porras, en carta que suscribe, manifiesta su preocupación por el incumplimiento del artículo 8.3, sesión 4160, que dispone la programación de las sesiones de trabajo del Consejo Universitario los días miércoles de cada semana". Eso está totalmente equivocado. Lo correcto es: "...que en febrero veamos lo de admisión", desea que eso se aclare como lo dice en la carta que al efecto suscribió.

En la página 9, segunda columna, dijo: "Agrega que conversó con la Vicerrectora Académica...", lo correcto es que "le interesa conversar..." eso fue lo que le pidió al señor Rector. En la página 11, segunda columna, quinto párrafo debe leerse: "...que no impliquen matrículas presenciales" y no "matrículas preferenciales" como se lee.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. se refiere al recurso del Sr. Rodrigo Arias López, artículo 8. El Sr. Gilberto Monge en su intervención dice que "considera que se debe rechazar ad portas el recurso debido que es improcedente y el Consejo no debe justificarse.". Se sometió a votación el dictamen eliminando el considerando 2 y las observaciones de los señores miembros. Al ver como quedaron los acuerdos, y recordar cuales eran los originales, el rechazo del recurso de revocatoria no es ad portas es justificado, por lo que el acuerdo tiene que quedar como estaba el original: "Rechazar el recurso de revocatoria...", no "por improcedente" lo que se agregó dadas las observaciones de don Gilberto para el acuerdo 2.

Consultó con la Oficina Jurídica este caso y le manifestaron que el Consejo Universitario no tiene que pronunciarse sobre este caso, por tanto el acuerdo 2 debe decir: "No tramitar el recurso de apelación por improcedente".

JORGE FONSECA, M.Sc. manifiesta que, con respecto al inciso b) del artículo 3 que mencionó el Prof. Ramiro Porras, lo van a transcribir tal como está en la carta del Prof. Porras.

Somete a votación el acta de la sesión No. 4172 con las modificaciones sugeridas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Alfonso Salazar M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca M.Sc.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar el acta de la sesión No. 4172.

Se conoce, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4173 con modificaciones.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. aclara que en esta sesión llegó antes de las diez de la mañana pero no aparece con excusa y le había comunicado al señor Director que debía impartir una lección pero que se integraría a esa hora para que él asistiera al acto de Graduación de la Facultad de Ciencias Económicas.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. sugiere que el encabezado del artículo 6 se consigne igual al del artículo 5.

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación el acta de la sesión No. 4173 con las modificaciones sugeridas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Alfonso Salazar M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde M.Sc., Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca M.Sc.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar el acta de la sesión No. 4173 con modificaciones.

++++A las nueve horas con treinta y cinco minutos, por razones de índole personal, se retira
Alfonso Salazar M.Sc.++++

ARTICULO 4

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cursos introductorios de la Universidad de Costa Rica.

Informa que la Universidad de Costa Rica ha estado analizando en los últimos años los mecanismos para garantizar que algunos cursos introductorios, que hayan recibido los estudiantes, no tengan que llevarlos de nuevo en la Institución. Este sistema ha tenido éxito con los cursos de Matemáticas. Aunque no se ha generalizado tanto como desea, el éxito ha sido evidente en los colegios donde este sistema se aplica. Manifiesta su deseo de que esa experiencia con Matemáticas se pueda extender más, sin embargo depende de los profesores de esa materia en colegios.

Agrega que en otras áreas se están estudiando métodos para facilitar la enseñanza en ciertos cursos introductorios.

La Escuela de Economía recientemente comenzó, con gran éxito, el curso de Introducción a la Economía para alumnos de quinto año de colegio, trabajo que se inició en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y los colegios privados. Dicho curso se imparte además a un grupo seleccionado de ciento veinte alumnos de colegios públicos a quienes la Universidad de Costa Rica les paga el profesor. Es un curso anual y si lo ganan adelantarían la Introducción a la Economía para casi todas las carreras que requieren esa materia, excepto para Economía pura que requiere otro nivel.

Hace notar la forma novedosa en que la Escuela de Economía organizó ese curso ya que tiene algunos cambios con respecto a los cursos de Matemáticas porque el hecho de que los estudiantes vengan a la Universidad implica un contacto importante con el medio lo cual los aventaja. El profesor que está a cargo de este método es el Dr. Luis Carlos Peralta, Doctor en Economía, quien está efectuando un trabajo muy cuidadoso y a quien le gusta impartir los cursos introductorios porque considera que es parte esencial de la formación. El Dr. Peralta diseñó el método y trabajó con el Ministerio de Educación Pública para implementarlo. La inauguración de este método se llevó a cabo el pasado miércoles trece de marzo, con la presencia del Delegado del Ministro de Educación, quien se encarga de este tipo de programas y siete directores de colegios o sus representantes, quienes vinieron a acompañar a los alumnos en su primer día de clases también asistió al acto el Director de la Escuela de Economía. Después del acto de inauguración comenzaron la primera clase. Asimismo la idea es que esos estudiantes de colegio cuenten con una vivencia fuerte en la vida universitaria.

Comenta que un estudiante de los Colegios Científicos que cuenta con una formación excelente en Química, Física, Matemáticas, Idiomas, etc. y que además lleva Introducción a la Economía y a las Matemáticas, fácilmente puede ganar un año o más en la Universidad de Costa Rica, lo cual es un avance importante.

Manifiesta que al respecto informó a la prensa nacional y se está preparando una información para ser publicada.

b) Colegios Científicos.

Manifiesta que se efectuó una encuesta a los estudiantes de los Colegios Científicos para

determinar en cual universidad les gustaría estudiar y el resultado fue impresionante porque el cien por ciento manifestó su preferencia por la Universidad de Costa Rica, en segundo lugar el Instituto Tecnológico, después la UNA, la UNED y finalmente las universidades privadas.

c) Centro de Investigación en Nutrición Animal.

Informa que se inauguró la segunda etapa del Centro de Investigación en nutrición animal ubicado en la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica. La construcción fue financiada con recursos externos y con una parte que otorgó al inicio la Institución.

Comenta que se aprovechó la clausura de uno de los cursos internacionales que imparte ese Centro, sobre investigación y manejo de alimentos para animales que sirven para humanos, en el que participaron delegados de dieciocho países de América, para la inauguración de las edificaciones. Una delegación de la Federación de alimentos para animales de los Estados Unidos asistió al acto y participó en el seminario taller que se desarrolló para expertos en el campo.

Agrega que este Centro de Investigación ha capacitado a setecientas personas en Costa Rica y alrededor de cuatrocientas personas de América Latina, en alimento animal, lo cual ha sido una transferencia de tecnología de primer nivel. Hace notar que ha sido un impacto importantísimo en el agro latinoamericano.

d) Graduaciones.

Informa que la semana pasada se llevaron a cabo con gran éxito los actos de graduación del primer ciclo de 1996. Durante la presente semana se desarrollarán las graduaciones de las Sedes Regionales.

Comenta que en la Escuela de Psicología obtuvo su título una estudiante no vidente, aunque no es la primera persona graduada en la Universidad de Costa Rica con ese tipo de minusvalía.

e) Vacaciones del señor Rector.

Informa que tomará vacaciones los días viernes 22 y lunes 25 de marzo de 1996.

EL PROF. RAMIRO PORRAS se refiere al informe del señor Rector con respecto a los cursos introductorios de Economía y Matemáticas en los colegios y solicita información sobre idénticos cursos de Química que posiblemente se impartirán.

EL DR. LUIS GARITA informa que al respecto están trabajando fuertemente para implementarlos.

EL PROF. RAMIRO PORRAS considera que es muy positivo porque los estudiantes se van integrando al ambiente universitario ya que deben efectuar los exámenes de esos cursos en la Institución. Por otro lado el procedimiento aligera el tiempo de graduación de los estudiantes.

Con respecto a las graduaciones deja constancia de que asistió a una de ellas.

Manifiesta que el hecho de que se ha logrado acercar las graduaciones al final del curso lectivo correspondiente es muy positivo. Menciona lo anterior para reconocer el gran esfuerzo desempeñado por la Oficina de Registro y otras unidades y para justificar algunas reformas a los Reglamentos de Actos de Graduación y Trabajos Finales de Graduación que se encuentran en estudio de la Comisión de Reglamentos.

Solicita al señor Rector información relativa a la doble carrera.

Recuerda que en una sesión anterior preguntó al señor Rector sobre la posible reorganización en la Oficina de Salud, al respecto desea saber en qué posición se encuentra ese asunto y sus implicaciones.

Asimismo manifiesta al señor Rector que le han informado sobre una situación especial que se está dando en la Sede del Pacífico, sabe que la Rectoría y la Contraloría Universitaria actuaron y desea información al respecto. Lo que se conoce fue publicado en el Semanario Universidad y por medio de ciertas cartas que han circulado.

EL DR. LUIS GARITA informa que en torno a la doble carrera se puede llevar a cabo cuando no existen problemas de cupos, debe elaborarse un plan que permita llevar las dos carreras.

Comparte con el Prof. Porras la observación sobre la importancia de haber agilizado los procesos de graduación, que a su vez infiere un efecto muy interesante porque estudiantes que tenían pendiente su graduación la están llevando a cabo. Informa que se están consiguiendo recursos con algunas fundaciones para ayudar a estudiantes que tenían pendiente la tesis o el seminario de graduación.

En torno a la Sede del Pacífico, la Administración envió a la Contraloría Universitaria lo que consideraron pertinente y lo que necesitaba de análisis administrativo se solicitó a la Vicerrectoría de Administración. Se han propiciado conversaciones entre los funcionarios, el Director de la Sede, la Sra. Grace Castro M.Sc., entre

otros. Está prevista una próxima reunión para conocer los resultados de la sección de Análisis Administrativo. Algunas de las anomalías que señalaban no fueron corroboradas, por ejemplo manifestaban que una persona tenía Dedicación Exclusiva y la estaba incumpliendo, pero en realidad estaba trabajando en una labor que es parte de un convenio que beneficia a la Institución por lo que legalmente no existía ninguna incorrección. Para los otros casos en que se plantearon dudas, están esperando el informe de la Contraloría Universitaria.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. señala que el Consejo Universitario acordó realizar foros por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, cuando presentaron la protesta ante la Embajada de Francia por las explosiones atómicas que ha llevado a cabo dicho país. Estima conveniente recordar la posición de este Organo Colegiado porque la situación continúa teniendo presencia.

Recuerda la discusión que tuvo el Consejo Universitario sobre las publicaciones del Periódico La Prensa Libre relativas a la Universidad de Costa Rica y el acuerdo de pronunciarse con respecto a ese medio de información.

Agrega que algunos miembros de la comunidad universitaria le han pedido solicitar la posibilidad de ampliar la iluminación en la Universidad ya que hay áreas, desde la Facultad de Letras hasta Ciencias Económicas muy oscuras y solitarias y algunos profesores han sido asaltados en esas zonas. Comenta que a una profesora de la Escuela de Enfermería le han robado tres veces el carro en Ciencias Económicas. Está consciente de que se trata de un plan bastante costoso pero de suma importancia

Agrega que en su visita a las Sedes Regionales, le interesa conocer qué necesidad tienen esas regiones y desde el punto de vista del Area de la Salud, qué perspectivas tienen para la Universidad. Señala que específicamente, el Dr. Roberto Cervantes, quien es Director de la Región Huetar Norte, le presentó algunas inquietudes, específicamente una de ellas en el sentido de que ellos tienen organizado todo un equipo de computación, pero no tienen preparada la gente, ni saben cómo poder ampliar esa red. Por ejemplo, si hay expedientes y problemas de salud de un paciente de Pital de San Carlos, cómo poder comunicarse con el hospital de esa zona y con las clínicas aledañas. Por lo tanto, él consideraba importante organizar un TCU (Trabajo Comunal Universitario) en esa región, donde tendría todo el apoyo posible.

Por otra parte, ellos han pensado en otra posibilidad, de lo cual ella desea consultarle a Dr. Erick Mora, es una desconcentración de las especialidades médicas y que los estudiantes pudieran terminar su práctica en diferentes hospitales de las regiones. Por ejemplo, un estudiante que está haciendo su residencia en urología es de gran apoyo en la zona de San Carlos, porque ellos no tienen urólogos y tienen que trasladar los pacientes hasta Alajuela, donde las citas son para seis o siete meses. O sea, unirse al programa de caravana de especialidades que está dirigiendo la Caja Costarricense del Seguro Social, contando con personas que tienen una capacitación y que además tendrían una adaptación diferente a un campo de trabajo, que muchas veces desconocen, porque su formación queda ubicada nada más en los hospitales centrales desconcentradas.

Agrega que tiene más necesidades que muchas personas le han expresado y que luego se las hará llegar al Director del Consejo, sin embargo la referente a la Región Huetar Norte es importante, ya que la Universidad tienen un contacto con San Carlos y por lo tanto podría facilitarles esa accesibilidad.

EL DR. LUIS GARITA explica que la Universidad ha realizado un proceso de iluminación como en ninguna zona del Valle Central, el problema es que cada bombillo o poste que se coloca, requiere de un trámite muy complejo con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, sin embargo se comunicará con el Jefe de la Oficina de Mantenimiento para que le informe si se han efectuado revisiones.

En cuanto a los vehículos, en la Facultad de Ciencias Económicas prácticamente hay guarda permanente en las horas "pico", así como otros ocultos que vigilan por si ingresa algún "tachador de carro".

Respecto a la Oficina de Salud, le solicitó al Dr. Minor Romero preparar un informe, el cual ya se lo hizo llegar. Indica que el Dr. Romero está eliminando algunos procesos internos innecesarios para dedicar más tiempo a la atención de la comunidad universitaria. La idea es eliminar tiempo de trabajo administrativo, para convertirlo en trabajo de prestación de servicios, sin embargo el detalle no lo conoce, por lo que le solicitará información por escrito sobre el particular.

En cuanto a la red mencionada por Griselda Ugalde, M.Sc., le parece muy bien, por lo que le recomienda hablar con el Dr. Erik Mora, porque aunque sea de computación, debe ser como un

aporte de la relación de la Universidad con los hospitales, así como con el Lic. Orlando Tenorio, Centro de Informática.

Señala que la Universidad ha tenido una relación diferente con la Caja Costarricense del Seguro Social y en lo referente a computación, en una oportunidad se les ofreció ayuda con respecto a una red que ellos estaban anunciando, para la cual no estaban preparados y hasta hicieron una exhibición en Liberia donde invitaron al Presidente de la República, pero el proyecto no pudo continuar, porque estaban en capacidad de hacer una prueba piloto, pero no de mantener el plan. Sin embargo, si las oficinas regionales desean esa ayuda, no hay ningún inconveniente en hacerlo, la Institución está en la mejor disposición y además le parece muy útil así como también lo referente a las especialidades.

****A las diez horas ingresa la Dra. Alicia Gurdíán F, quien solicitó permiso para llegar a la hora indicada.****

LA SRTA. EVELYN BARQUERO indica que los cursos de matemáticas 125 que se imparten en los colegios pero donde los exámenes se realizan en la Universidad y para que sean reconocidos posteriormente por la Oficina de Registro se debe realizar los trámites respectivos para su reconocimiento, recomienda buscar una forma de que cuando el estudiante ingresa a la Institución le aparezca registrado dicho curso.

EL DR. LUIS GARITA considera que podría ser factible, condicionado a que el estudiante ingrese a la Universidad. En ese sentido hablará con el Dr. Carlos Alfaro, Vicerrector de Vida Estudiantil.

ARTICULO 5

El señor Director informa sobre los siguientes asuntos.

a) Permiso de Alicia Gurdíán F. Ph.D.

Explica que por motivos personales Alicia Gurdíán F. Ph.D se incorporará a la sesión en el transcurso de la mañana.

b) Permiso del Ing. Walter Canessa.

Indica que por motivos de fuerza mayor el Ing. Canessa le es imposible asistir a la sesión del día de hoy miércoles 20 de marzo de 1996.

c) Viáticos.

Señala que la Licda. Nelly García Murillo no utilizó los viáticos aprobados por el Consejo

Universitario, en la sesión 4168 art. 7, ya que la Universidad de Panamá cubrió los gastos del evento al que ella asistió.

d) Acreditación de los nuevos representantes estudiantiles.

Informa que mediante oficio TEEU 03-96, la Presidenta del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario le solicita al Consejo Universitario la acreditación de los nuevos representantes estudiantiles que en las pasadas elecciones de octubre fueron elegidos para esos puestos.

Señala que en ese sentido habló con los estudiantes y está esperando la comunicación oficial de la Sala Cuarta, para proceder a recibirles el juramento de estilo.

e) Seguimiento de acuerdos y respuestas de acuerdos.

Indica que la Dirección del Consejo ha continuado con el proceso de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario y en ese sentido han recibido de la Directora del Centro de Evaluación Académica, copia de la nota CEA-065-96, enviada al Lic. Eduardo Devandas donde se le comunica el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No.4163, artículo 15, según el cual se solicita a la Escuela de Estudios Generales que en el marco del espíritu y objetivo de la sesión 3805, del 4 de diciembre de 1991 se realice una evaluación integral de los Estudios Generales y se propongan las modificaciones pertinentes al Consejo del Sistema de Educación General para su consideración y aprobación.

f) Nota de la Contraloría Universitaria.

Indica que mediante oficio OCU-066-96 el M.C.P. Gerardo Quesada remite el informe OCU-R-019-96, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión No.4106, artículo 14, el cual contiene el resultado del trabajo denominado "Análisis de Aspectos Relativos al Semanario Universidad".

Señala que el documento será enviado a la Comisión de Reglamentos para su análisis correspondiente.

g) Prueba de Aptitud Académica.

Señala que a la Dirección del Consejo Universitario le fue remitida una copia del oficio IIP-084-96 suscrito por el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, donde da respuesta a la nota enviada por el Vicerrector de Vida Estudiantil, acerca del estado actual del proceso de investigación, revisión y actualización de la Prueba de Aptitud Académica.

EL DR. LUIS GARITA explica que le solicitará al Dr. Carlos Alfaro reunirse con el director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y coordinar en conjunto las acciones a seguir.

h) CIST, Unidad de Información.

Recuerda que la Unidad de Información realizó una presentación en el Plenario sobre la evaluación de la gestión del Consejo Universitario durante el año 1995. La idea fue presentar una serie de elementos de información que podrían servir de base para elaborar una propuesta estructural analítica anual con el fin de evaluar el accionar del Consejo Universitario en su totalidad.

Explica que en esa oportunidad solicitó observaciones por escrito. Ahora, nuevamente les recuerda hacerlo, porque la idea es presentar una propuesta de acuerdo para que anualmente en el Plenario se exponga un documento.

i) Instalación de la Red de Cómputo del Consejo Universitario.

Explica que la idea es que todas las Unidades del Consejo Universitario se interconecten por medio de la red con el fin de modernizarlas y que todas utilicen un mismo procesador. Actualmente la Unidad de Actas esta totalmente integrada y próximamente le corresponderá a la Unidad de Estudios con el propósito de agilizar el trabajo de las Comisiones y del Plenario.

La Unidad de Actas ha mejorado sustancialmente y la idea es que quede de alguna manera sistematizada, para que no dependa de las personas que pasan por el Plenario, sino que tengan una estructura de trabajo bien constituido y que puedan apoyar cualquier grupo de trabajo.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. indica que en ese sentido desea hacer dos observaciones de carácter técnico. Una es solicitarle a la Dirección del Consejo un estudio en relación con el paquete de Word Perfect que está instalado en el Consejo Universitario, ya que al parecer tiene limitantes claras de que su instalación no fue adecuada. En segundo lugar, considera que para procesar Windows es necesario una máquina más grande y en términos generales se están utilizando las máquinas únicamente como procesador de palabras, por lo tanto, si es así, es su criterio que Word Perfect consume menos memoria y menos capacidad de máquina, por lo que se deberían buscar las ventajas y desventajas, así como una asesoría en ese sentido, porque para un procesamiento de palabras no es necesaria máquinas con tanta capacidad, pero si están ya

compradas, entonces es importante que se instale debidamente el Word.

JORGE FONSECA, M.Sc explica que se ha recibido asesoría técnica, aunque no para evaluar si el tipo de software es el más adecuado, sí se está trabajando en el ambiente Windows, se han cambiado los C.P.U., así como aumentado las capacidades, pero el objetivo no es quedarse en el procesador de textos, es buscar también la parte analítica de apoyo que se desea y por eso está el planteamiento presentado de esa manera. Sin embargo, se efectuará una revisión técnica con personas de las diferentes unidades, porque hay criterios de que a través de Windows existen ventajas para trabajar en algunos campos.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. recomienda solicitarle criterio a técnicos de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce las solicitudes de gastos de viaje de los siguientes profesores: Dobles Oropeza Ignacio, Mata Jiménez Leonardo, Dormond Herrera Herbert, Vargas Brenes Juan Rafael, Valerio Hernández Javier, Murillo Rojas Marielos, Piza Volio Eduardo.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. informa que en el caso de los viáticos del Prof. Javier Valerio Hernández, él solicitó el valor de los pasajes, los cuales ascienden a ₡85.148.000.75, (Ochenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho colones con setenta y cinco céntimos) que por error fue anotada la suma de ₡50.087.50 (cincuenta mil ochenta y siete colones con cincuenta céntimos) y así fue presentado ante el Consejo Universitario.

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del Prof. Javier Valerio Hernández y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación secreta el levantamiento de requisitos de la Prof. Marielos Murillo R. y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Ocho votos.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se somete a votación las solicitudes y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Alicia Gurdían, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca, M.Sc.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos y el Reglamento de asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos nacionales e internacionales ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes:

a) Prof. Juan Rafael Vargas Brenes, de la Escuela de Economía, Profesor Asociado, quien participará en la Reunión del Proyecto Link, por celebrarse en Nueva York del 25 al 28 de marzo de 1996.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cien mil ciento setenta y cinco colones para complemento de viáticos. El interesado financiará los pasajes, parte de los viáticos y gastos de salida.

b) Prof. Eduardo Piza Volio, de la Escuela de Matemáticas, Profesor Asociado, por invitación visitará la Escuela de Matemática de Georgia Tech en Atlanta, Georgia del 18 al 25 de mayo de 1996.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cien mil colones, para pasajes y gastos de salida. El interesado cubrirá parte de los pasajes. La Georgia Tech cubre los viáticos.

2. Ratificar las siguientes solicitudes aprobadas ad referéndum:

a) Prof. Ignacio Dobles Oropeza, profesor asociado de la Escuela de Psicología y Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Participará por invitación en el "Encuentro de la Red Centroamericana de Opinión Pública (RECOP), que se llevará a cabo en Managua del 15 al 16 de marzo de 1996.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cincuenta y tres mil, doscientos colones, para pasajes y gastos de salida. El interesado cubre los viáticos.

b) Prof. Herbert Dormond Herrera, profesor Instructor de la Escuela de Zootecnia, ha sido distinguido con una beca del Programa de Doctorado para participar en los cursos de

entrenamiento de ganadería ecológica del programa de doctorado auspiciado por la Universidad de Córdoba en asocio con la Universidad de Andalucía, que se impartirán del 18 de marzo al 27 de abril de 1996, en España.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cien mil colones, para complemento de viáticos, transporte y gastos de salida. La UCR empresa auxiliar No.20 y las Universidades de Córdoba y Andalucía cubren parte de los pasajes, los viáticos y la matrícula.

c) Dr. Leonardo Mata Jiménez, Catedrático del INISA, invitado a participar del 18 al 22 de marzo de 1996, en la reunión Eliminación Virtual de la Deficiencia de vitamina A: Obstáculos y soluciones para el año 2000, que tendrá lugar en Guatemala.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cien mil colones, para pasajes, gastos de transporte, un complemento de viáticos. El interesado cubre parte de los viáticos.

3. De conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos nacionales e internacionales, se ratifican las siguientes solicitudes de viáticos:

a) Prof. Javier Valerio Hernández, Profesor Interino de la Escuela de Artes Musicales. Participará en una Conferencia Nacional de la Alianza Norteamericana de Saxofonistas, que se realizará en la Universidad de Gainesville, Florida del 28 al 30 de marzo de 1996.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho colones con setenta y cinco céntimos, como complemento de viáticos. El interesado cubre los pasajes, parte de los viáticos y gastos de salida.

b) Prof. Marielos Murillo Rojas, Profesora Interina de la Escuela de Formación Docente. Participará en el I Encuentro Taller "La Educación Inicial y Preescolar hoy", que organiza el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC-CUBA), del 1 al 5 de abril de 1996.

La Universidad de Costa Rica aporta la suma de ochenta mil seiscientos cincuenta y dos céntimos, como complemento de viáticos. La interesada cubre pasajes, parte de los viáticos y gastos de salida.

ACUERDOS FIRMES.

ARTICULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-10-96, sobre los

Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Préstamo, auditados por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, correspondientes al período de 1994. (Anexo 2)

JORGE FONSECA, M.Sc. expone el dictamen.

EL DR. LUIS GARITA manifiesta que está de acuerdo con el dictamen, pero tiene una inquietud de forma con respecto al acuerdo 1, b) ya que en alguna medida reproduce la recomendación de los otros informes, sin embargo con respecto a la propiedad de usufructo del edificio no está claro qué es lo que ellos tienen que decir, porque la propiedad es de la Universidad. Recomienda: "señalar de quien es la propiedad y tendencias de los derechos del usufructo.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS solicita una copia del reglamento de la Junta, para tener un punto de referencia y saber como se le incorporan algunos de los puntos que se han señalado, así como para saber cómo deben hacerse las auditorías, lo cual puede y debe reglamentarse.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. indica que el tercer acuerdo no está claro, porque la idea es determinar el nivel de cumplimiento para evitar repeticiones. Recomienda la siguiente redacción: "3) Girar las instrucciones del caso para que la Auditoría Externa incluya en los próximos informes un apartado sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por dicha auditoría en dos períodos anteriores."

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas.

A FAVOR: Alicia Gurdíán, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Dr. Luis Garita, Jorge Fonseca, M.Sc.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1) Los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Préstamo, auditados por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, correspondientes al período de 1994.

2) Las recomendaciones de la Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-004-96 del 22 de enero de 1996), en torno a las observaciones expuestas por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados en los documentos: "Estados

Financieros y Opinión de los Auditores. Al 31 de diciembre de 1994" y "Carta de Gerencia 1-94".

ACUERDA:

Solicitar a la Junta Directiva y la Gerencia de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo:

1. Realizar las acciones pertinentes para que en los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Préstamo se refleje:

a) El tipo de garantía que se utiliza en la práctica para el respaldo de algunos préstamos, la cual, de acuerdo con lo expuesto por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, "carece de fuerza ejecutiva".

b) Señalar de quien es la propiedad y tendencia de los derechos del usufructo del edificio que ocupa la Junta Administradora del Fondo.

2. Presentar en futuros Informes de Auditoría Externa sus comentarios y observaciones en torno a las acciones que se ejecutan o promueven para solventar las situaciones que apunte esta Auditoría.

3. Girar las instrucciones del caso para que la Auditoría Externa incluya en los próximos Informes un apartado sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por dicha Auditoría en dos períodos anteriores.

****A las diez horas con treinta minutos se retira el Dr. Luis Garita.***

ARTICULO 8

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación una ampliación de agenda para conocer una propuesta de acuerdo sobre Admisión que plantea la Comisión de Política Académica.

A FAVOR: Alicia Gurdíán, Ph.d, Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda, Jorge Fonseca, M.Sc.

Total: siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, a propuesta de su Director, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una propuesta de acuerdo sobre admisión que plantea la Comisión de Política Académica. (Véase artículo 10)

A las diez horas con treinta y cinco minutos ingresan los siguientes funcionarios universitarios:

Dra. Elizabeth Carazo, Ramiro Alizaga, M.Sc. y el Lic. Jorge Chacón Solano.

ARTICULO 9

El señor Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo a las siguientes personas: Dra. Elizabeth Carazo, Directora del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental. Ramiro Alizaga, M.Sc., Director del Centro de Investigación en Granos y Semillas y Lic. Jorge Chacón Solano, Director de la Escuela de Química.

LA DRA. ELIZABETH CASTRO manifiesta que el Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental ha hecho un gran esfuerzo para equiparse sobre todo en análisis de plaguicidas, donde se cuenta con los equipos más sofisticados necesarios para el análisis de plaguicidas. Asimismo se ejerce una labor en el análisis de calidad de aguas y la atmósfera. Algunos otros laboratorios están funcionando en relación con la problemática de desechos sólidos y en ese sentido existe un proyecto para este año.

Señala que la labor del Centro es muy amplia y por ello necesitan en muchos aspectos la ayuda de las autoridades de la Universidad para salir adelante, sobre todo para poder ejercer una labor más eficientemente, sobre todo en la prestación de servicios. Agradece de antemano la colaboración que en ese sentido puedan brindarle al Centro.

EL LIC. JORGE CHACON señala que se está iniciando en la Dirección de la Escuela de Química, sin embargo considera que esa unidad, aparte de tener su propia carrera, presta una serie de servicios de tipo docente en cursos que son para otras carreras y es una cantidad enorme de estudiantes que ingresan, por lo que una de las aspectos más palpables en dicha Escuela es que existe una gran cantidad de equipo obsoleto, lo cual quiere decir que en ocasiones ya no sirve y que ni siquiera se puede reparar, porque no se consiguen repuestos, sin embargo el equipo continúa dando algún servicio. Indica que la necesidad de equipo es muy grande en esa unidad académica, por lo que en ocasiones tienen que ir a los ministerios u otros laboratorios a solicitar el equipo prestado. En ese sentido, considera que es imperativo lograr un equipamiento que pueda ubicar a la Escuela a la altura de las necesidades de equipo. Evidentemente se ha ido logrando una cantidad de presupuesto mayor para la adquisición de este equipo, pero nunca ha sido suficiente. Espera que a través de las autoridades

universitarias se logre llenar ese vacío, el cual es importante.

Agrega que como meta tiene, no sólo la calidad académica de la Escuela, sino también en la parte administrativa. El propósito es que se cumplan las reglamentaciones vigentes en la Universidad, respecto al trabajo que le corresponde a cada uno, así como sus responsabilidades. Evidentemente, para lograr lo anterior, espera contar con el apoyo de todo el Consejo Universitario, así como de las otras autoridades.

RAMIRO ALIZAGA, M.Sc. agrega que las funciones del Centro de Investigación en Granos y Semillas, son muy variadas y en ese sentido desde hace muchos años han vendido servicios, específicamente en lo referente al análisis de calidad en granos y semillas para apoyar los programas de certificación que se llevan a nivel nacional. Es la intención del Centro ampliar esa prestación de servicios, de manera que se incluyan muchas más especies dentro de los programas de certificación para promover un comercio más justo y menos distorsionado, ya que algunas o muchas de las especies que no están dentro de estos programas lo cual resulta un fraude.

En cuanto a la docencia, el Centro es agresivo ya que entre cursos de grado y posgrado existen aproximadamente catorce y en ese sentido se ha apoyado en gran medida el programa de posgrado en la Facultad de Agronomía, directamente el doctorado que se iniciará el próximo semestre.

Respecto a la parte de investigación, en el pasado se ha tenido una deficiencia sobre la cual están decididos a corregir y es que a pesar de que muchos proyectos tienen una perspectiva muy aplicada a resolver problemas específicos, se ha descuidado el aspecto de divulgación, se está buscando financiación externa y exigiendo una partida en esa perspectiva. Además también están iniciando contactos para un proyecto muy amplio en mejoramiento de granos básicos, especialmente en arroz y maíz. También están realizando un estudio de los nichos posibles que podrían recibir los servicios profesionales del Centro a través de FUNDEVI para promover las mejoras tecnológicas, ya que se cuenta con un personal muy capacitado en ese campo. Considera que el Centro está muy capacitado para llevar en una buena forma y de manera muy efectiva la Universidad al sector privado de la sociedad costarricense.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. les desea muchos éxito a los nuevos directores.

En relación con la situación de la Escuela de Química ha sido un problema que este año se ha presentado en cuanto al equipamiento, dado que es una unidad que recibe a muchos estudiantes y en ese sentido, desea saber si tienen un listado de los equipos básicos que requieren para el trabajo básico inicial.

EL LIC. JORGE CHACON SOLANO explica que existe una lista del equipo básico, la cual se incluyó en el proyecto de presupuesto de este año. Indica que no es muy alto su valor, sin embargo, como son varios, esto aumenta el monto, pero la Escuela tiene también otras necesidades con un valor aproximado de doscientos mil dólares.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. expresa su felicitación a los compañeros juramentados.

Señala que en relación con lo expuesto por la Dra. Elizabeth Castro, hay un ofrecimiento de la Organización Internacional de las Migraciones para traer un experto alemán, el cual sería escogido por la Universidad y en donde el único compromiso sería contar con una plaza, para que esa persona pueda estar en nuestro país por espacio de tres años, ganando lo mismo que un profesional nacional y el Gobierno Alemán le compensaría salarialmente la diferencia. Considera que vale la pena porque hay diferentes especialidades en cuanto al manejo de desechos.

LA DRA. ELIZABETH CARAZO explica que los Centros no cuentan con plazas por si solos, por lo que existe una serie de necesidad de personal, y eso depende de la motivación que se le pueda dar a las personas para trabajar en el CICA. Recalca que le gustaría constar con una persona como lo indica Alicia Gurdíán, Ph.D, pero cómo se hace en una universidad en donde el sistema de plazas docentes es tan rígido.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. señala que la realidad de los centros en ese sentido es patética, sin embargo considera que si se logra un interés de alguna de las unidades académicas, por ejemplo en el caso de la Facultad de Agronomía, se podría contar con la persona para que brinde su asesoría. Otra alternativa sería traerla directamente a trabajar con el Gobierno, ya que hay un interés de Casa Presidencial para la situación de la basura, pero lo que se requiere es que sea un trabajo más de carácter científico-académico y por lo tanto, no sería el punto adecuado.

Manifiesta que el ofrecimiento está y tal vez se podría conversar con el Dr. Alfonso Soto o con Don Oscar Rocha, profesores de la Facultad de

Agronomía, y si existe interés, se harían los trámites respectivos. Recalca que entiende el problema de los centros, pero podría analizarse el interés de algunas otras unidades. Señala que lo ideal es establecer el contacto para estudiar los expertos que ofrecen y los perfiles que requieren los centros.

JORGE FONSECA Z., M.Sc. les agradece sus explicaciones y les ofrece el apoyo del Consejo Universitario en lo que corresponda.-

ARTICULO 10

La Comisión de Política Académica presenta una propuesta de acuerdo sobre admisión. (Anexo 3)

ALICIA GURDIAN, Ph.D. expone el dictamen.

JORGE FONSECA, M.Sc. recomienda la siguiente redacción para el acuerdo 2: "Solicitar a la Oficina de Registro la lista del padrón definitivo de matrícula de solicitantes a carrera para 1994 y anteriores, por unidad académica correspondiente".

EL PROF. RAMIRO PORRAS propone que el acuerdo diga: "Solicitar a la Oficina de Registro la lista del padrón definitivo de matrícula de solicitantes a carrera para 1994 y anteriores, por unidad académica indicando condición de activo o inactivo."

ALICIA GURDIAN, Ph.D. recomienda para el acuerdo 3 una redacción en el siguiente sentido: "...para solucionar el problema de los grupos con una promoción inferior al 40%. Y para el acuerdo 4 la siguiente redacción: "Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que envíe a más tardar el 30 de abril de 1996, los documentos que se han elaborado sobre los estudiantes que están en condición de solicitantes". Sugiere, en el acuerdo 4.-, eliminar también la frase que dice "... entre ellas las Unidades de Vida Estudiantil".

EL PROF. RAMIRO PORRAS propone que al final del acuerdo 5.- se agregue una frase que diga "... Partiendo del informe de simulación de demanda de matrícula, para el primer ciclo lectivo de 1996", con el objeto de eliminar el acuerdo No. 6.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. comenta que no objeta el agregado pero sí le preocupa eliminar el acuerdo 6.-

EL PROF. RAMIRO PORRAS recuerda que el año pasado el Consejo Universitario tomó un acuerdo que pedía la Simulación de Matrícula y no se cumplió el acuerdo del Consejo Universitario porque no era viable la solicitud. Con su propuesta pretende evitar una contestación en el mismo sentido.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. pregunta si los integrantes de la Comisión estarían de acuerdo con eliminar el acuerdo No. 6.

LA DRA. SONIA AGUILAR externa la preocupación de que tomen la simulación como demanda insatisfecha.

EL PROF. RAMIRO PORRAS considera que, ante tal eventualidad, es mejor dejar el acuerdo No. 6 tal y como fue planteado, sin corregir tampoco el acuerdo No.5.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS insiste en la necesidad de que el Acuerdo No. 6 se corrija para que diga "Solicitar a la Oficina de Registro que envíe un informe sobre la simulación de la demanda de los cursos no satisfecha, en las diferentes unidades académicas, a más tardar al 30 de abril de 1996"

ALICIA GURDIAN, Ph.D. expresa que al Consejo Universitario le interesa que la Oficina de Registro informe sobre cuáles fueron los cursos con demanda no satisfecha.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS acota que la preocupación en ese momento era diferente. Al concebir el acuerdo No. 5 lo que preocupaba era cuáles de los estudiantes que ingresaron a carrera no obtuvieron cursos básicos en la carrera. Mientras que el contenido del acuerdo No. 6 no se refería a los cursos básicos sino a todos los cursos universitarios que no cumplan con la demanda.

JORGE FONSECA, M.Sc. recapitula y dice que el Consejo Universitario le está pidiendo a la Administración que dé un informe. Que tome el documento de Simulación, lo ordene como informe y lo remita a este Plenario. Este asunto tiene una ventaja porque reporta una posibilidad de análisis inmediato para este Consejo; tiene, asimismo, una desventaja y es que quizá no sea posible tomar el documento de simulación para hacer un informe al 30 de abril.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS insiste en que el acuerdo No 5. se refiere a problemas de cupo en

cursos de alta demanda, de manera precisa. El acuerdo No. 6 trata de lograr una valoración de los cursos que no satisfacen su demanda, a lo largo y ancho de la Universidad. Se trata de cosas diferentes.

A las once horas y diez minutos reingresa
Alfonso Salazar, M.Sc.

EL PROF. RAMIRO PORRAS considera que el diferendo se resuelve si primero sacan un acuerdo de simulación con las estadísticas definitivas de matrícula. Entonces habría que solicitar a la Oficina de Registro que envíe al Consejo Universitario, antes del 30 de abril, una copia de los informes de Simulación de Matrícula y Estadística definitiva de matrícula del primer ciclo lectivo de 1996.

JORGE FONSECA, M.Sc. recuerda que la idea es solicitar un informe sobre la Simulación de los Cursos con demanda no satisfecha.

GRISelda UGALDE, M.Sc. indica que ha compilado toda la documentación gestada alrededor de la Admisión. De todos los informes solicitados por el Consejo Universitario sólo un 10% se ha cumplido.

Cree que ya es momento de analizar el modelo. Hay estudiantes que la FEUCR denomina "desubicados virtuales" que ocasionan problemas en las unidades académicas. Cita el ejemplo de la Escuela de Enfermería que tiene 50 estudiantes que no quieren estudiar esa carrera y que están allí mientras logran cruzar el puente hacia la carrera que añoran. Se pregunta ¿qué mecanismo puede implementar el Consejo Universitario para que el informe pertinente contenga la información real que permita analizar el modelo? Muchas de las cosas que hoy solicitan se han pedido desde 1994 y no se han cumplido a plenitud por lo que cree que la propuesta en discusión debe tener la racionalidad suficiente para que este Organó obtenga una respuesta adecuada, e implica el estudio del modelo de admisión. En la reciente mesa redonda sobre el tema de Admisión se hizo un análisis de los antecedentes y de cómo se cambió el modelo diferido, pero también se evidenció que subsiste un grave problema de insatisfacción. Asimismo, que no se ha cubierto a la población que se cubrió en otros años. De modo que para tomar las decisiones adecuadas deben plantearse si los acuerdos propuestos son viables de realizar.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. afirma que la inquietud de Griselda Ugalde, M.Sc. es válida. Sin embargo, la Comisión de Política Académica, antes de emitir este dictamen, revisó la información pendiente en materia de Admisión, porque urge elaborar un Plan de Contingencia para 1997. La información básica es elemental para elaborar el Plan y para determinar si el Plan de Contingencia se transformará en una política académica ad perpetuum.

El informe rendido sobre Admisión, Permanencia y Graduación les ha permitido ver que hay un modelo de Admisión que realmente el Consejo Universitario nunca aprobó. Se aprobaron sólo los procedimientos. Habría que determinar si, desde el punto de vista eminentemente técnico, se trata de un modelo o de procedimientos puramente administrativos para solucionar poblaciones que se concentran en determinadas áreas y épocas, lo que contribuye a que en las unidades académicas se hable de diferentes tipos de poblaciones.

Hay dos garantías que vale la pena tomar en consideración, a saber, el compromiso del Vicerrector de Vida Estudiantil para trabajar conjuntamente el tema de admisión y el hecho de que la Administración actual está concluyendo su gestión y hay un procedimiento que cualquier administración sigue y que consiste en dar un informe de labores. Parte del finiquito de ese informe de labores es dejar la sistematización de la información (bases de datos) suficientemente claras y abiertas para que el Consejo Universitario o cualquier otra persona, en el futuro, puedan utilizar.

La Comisión de Política Académica en las reuniones realizadas fundamentalmente con las Unidades de Vida Estudiantil ha llegado a la conclusión de que la información es necesaria y que sí existe. Precisamente se fijó como límite el 30 de abril, con la idea de tener la información a tiempo. Es más, el plazo al 30 de abril es erróneo porque la intención preliminar es contar con los datos a más tardar el 30 de marzo.

En aras de atender la inquietud de Griselda Ugalde M.Sc. debe aclarar que las políticas y lineamientos se tomaron en 1993. Ella señala un problema fundamental: Que los acuerdos del Consejo Universitario son de acatamiento obligatorio y que de hecho no se están acatando. ¿Qué tipo de legislación existe actualmente para que los acuerdos solicitados por el Consejo Universitario sean realmente vinculantes para las unidades involucradas? En este momento dependen del compromiso de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que quiere cambiar la situación y

de una Administración que tiene que definir, antes de irse, el estado de la cuestión.

EL PROF. RAMIRO PORRAS indica que, aunque no es miembro de la Comisión de Política Académica, le gustaría firmar el dictamen para participar en el acuerdo. Es muy importante lo señalado por Griselda Ugalde M.Sc. en el sentido de que hay cosas que no se le han suministrado al Consejo Universitario a través del tiempo. Ahora están tomando una previsión para que el Plan de Contingencia para 1997 tenga sustento en algunos datos importantes. Está totalmente de acuerdo con la propuesta y de ninguna manera significa un obstáculo para estudiar los datos disponibles sobre el sistema de admisión.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS comenta que si el 30 de marzo como plazo es muy corto y el 30 de abril es muy largo, que se fije un plazo intermedio y lo más conveniente sería dejarlo para el 8 de abril.

JORGE FONSECA, M.Sc. propone que el límite se establezca en el día 12 de abril.

Somete a votación el dictamen con las observaciones incorporadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdíán, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Alfonso Salazar M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se somete a votación para que el acuerdo sea declarado firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdíán, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Srta. Evelyn Barquero, Alfonso Salazar M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Griselda Ugalde, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 3975, artículo 9 del 10 de setiembre de 1993 sobre los lineamientos y políticas generales de admisión.

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión 4083, artículo 6, punto 2), del 7 de febrero de 1995, que dice:

Establecer que, para 1996 se definirá un plan de contingencia de ingreso a carrera, para atender a los estudiantes que, en 1995, quedan en los padrones de solicitantes a carrera."

3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4150 artículo 1 del 31 de octubre de 1995, mediante el cual se aprueba el plan de contingencia para 1996, en relación con la población de estudiantes con carné 1994 y anteriores que no han ingresado a carrera y están como solicitantes a carrera.

4. Que todas las unidades académicas han acatado la integración de Comisiones para analizar la situación de los solicitantes a carrera.

ACUERDA:

1. Solicitar a las Unidades de Vida Estudiantil que en coordinación con las Unidades Académicas elaboren la lista de estudiantes solicitantes a carrera. Esta información debe incluir los siguientes aspectos:

-Nivel de los requisitos

-Rendimiento académico

-Estado del trámite para ingreso

-Posibilidades de ingreso

-Número de estudiantes que hicieron efectiva la matrícula.

Esta información debe enviarse al Consejo Universitario, por los canales correspondientes, a más tardar al 12 de abril de 1996.

2.-Solicitar a la Oficina de Registro la lista del padrón definitivo de matrícula de solicitantes a carrera con carnet 1994 y anteriores, por unidades académicas, indicando su condición de activo o inactivo.

Esta información debe enviarse al Consejo Universitario a más tardar al 12 de abril de 1996.

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia las medidas correctivas ejecutadas para solucionar el problema de los grupos con promociones inferiores al 40%

4. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que envíe a más tardar el 12 de abril de 1996, los documentos que se han elaborado en sus diversas dependencias sobre los estudiantes que están en condición de solicitantes a carrera.

5. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a las Sedes Regionales que envíen a más tardar al 12 de abril de 1996, un informe sobre la demanda no satisfecha por problemas de cupo en cursos de

alta demanda, así como las acciones concretas que se tomaron en este sentido.

6. Solicitar a la Oficina de Registro que envíe un informe sobre la simulación de la demanda de los cursos no satisfecha, en las diferentes unidades académicas, a más tardar al 12 de abril de 1996.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 11

A las once horas con quince minutos, el señor Director del Consejo Universitario, levanta la sesión para continuar en sesión de trabajo.-

A las doce horas con quince minutos se levanta la sesión de trabajo.-

JORGE FONSECA ZAMORA, M.Sc.
DIRECTOR, CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 1

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ARTICULO 6 DE LA SESION 4170

CONSIDERANDO:

1.-El Consejo Universitario en la sesión 4046, artículo 3, estableció lo siguiente:

"1.-Todo funcionario universitario en propiedad y debidamente calificado puede combinar labores en plazas docentes y en plazas administrativas sin que exceda una jornada laboral total remunerada de tiempo y cuarto, para lo cual:

1.1 El nombramiento se hará con carácter temporal, para toda jornada laboral superior a un tiempo completo.

1.2 En la combinación de labores en plazas docentes y en plazas administrativas, no debe, ni puede haber superposición horaria.

1.3 La jornada laboral máxima en una área (docente o administrativa) no podrá exceder de un tiempo completo, cuando el trabajo se realiza en una misma Sede de la Universidad de Costa Rica.

2.- La opinión de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria, en relación con el requisito de estar en propiedad y el carácter temporal del nombramiento.

3.- La opinión de la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria en relación con el máximo de tiempo y cuarto establecido y su concordancia con el artículo 41 del Convenio del Consejo Nacional de Rectores, así como los criterios de conveniencia institucional.

"..al efecto el Consejo Universitario puede modificar la normativa indicada ajustando o equiparando el límite

establecido por el artículo 41 del Convenio del Consejo Nacional de Rectores, siguiendo criterios de conveniencia institucional" (OJ-604-95 del 9/5/95).

4. No es conveniente para la Institución ampliar la posible jornada a tiempo y medio.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo No.3, punto no.1 de la sesión 4046 del 1/7/94 para que se lea con el siguiente texto:

"1. Todo funcionario universitario docente o administrativo debidamente calificado puede combinar labores en plazas docentes y en plazas administrativas sin que exceda una jornada total remunerada de tiempo y cuarto, siempre que esta situación responda a un interés de la Institución y no del funcionario, para lo cual:

1.1 El nombramiento se hará con carácter temporal para toda jornada laboral, superior a un tiempo completo, salvo en el caso en que el funcionario sea escogido en el correspondiente concurso y obtengan la propiedad.

1.2 En la combinación de labores en plazas docentes y en plazas administrativas, no debe ni puede haber superposición horaria.

1.3 La jornada laboral máxima en una área (docente o administrativa), no podrá exceder al tiempo completo, cuando el trabajo se realiza en una misma Sede de la Universidad de Costa Rica."

ANEXO 2

5 de marzo de 1996
CP-DIC-10-96

Dictamen de la COMISION DE PRESUPUESTO sobre los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Préstamo, auditados por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, correspondientes al período de 1994.

ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de setiembre de 1995 (ref. JAP/N°566/95) el Ing. Constantino González Maroto, Secretario de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, remitió a consideración del Consejo Universitario los Estados Financieros de dicho Fondo, debidamente auditados por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, correspondientes al período de 1994.

La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-P-95-9-551 del 20 de setiembre de 1995 envía el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración.

ANALISIS:

El informe de la firma Carvajal y Colegiados consta de los "Estados Financieros y Opinión de los Auditores.

Al 31 de diciembre de 1994" y de la "Carta de Gerencia 1-94".

En opinión de la Contraloría Universitaria (OCU-R-004-96 del 22 de enero de 1996), a quien la Comisión consultó los documentos en referencia, deben tomarse en consideración los siguientes aspectos mencionados por la Auditoría Externa:

- Los estados financieros no reflejan: a) el tipo de garantía que se utiliza en la práctica para respaldo de algunos préstamos, la cual "carece de fuerza ejecutiva"; b) la propiedad y usufructo del edificio que ocupa la Junta.

- Es importante que se cuente con un Informe de la Junta Directiva y de la Gerencia sobre las acciones que se ejecuten o promuevan para atender las recomendaciones de la Auditoría Externa.

- En los próximos informes de los auditores externos es conveniente que se incluya un apartado sobre el seguimiento de las recomendaciones de los informes financieros, para realizar una evaluación del cumplimiento de éstas por parte de la Junta Directiva y la Gerencia.

La Comisión considera conveniente acoger las recomendaciones de la Contraloría Universitaria, para que sean puestas en práctica en futuros informes de Auditoría Externa del Fondo de Ahorro y Préstamo.

RECOMENDACION:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando:

- 1) Los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Préstamo, auditados por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, correspondientes al período de 1994.
- 2) Las recomendaciones de la Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-004-96 del 22 de enero de 1996), en torno a las observaciones expuestas por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados en los documentos: "Estados Financieros y Opinión de los Auditores. Al 31 de diciembre de 1994" y "Carta de Gerencia 1-94".

ACUERDA:

Solicitar a la Junta Directiva y la Gerencia de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo:

- 1) Realizar las acciones pertinentes para que en los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Préstamo se refleje:
 - a) El tipo de garantía que se utiliza en la práctica para el respaldo de algunos préstamos, la cual, de acuerdo con lo expuesto por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, "carece de fuerza ejecutiva".
 - b) La propiedad y usufructo del edificio que ocupa la Junta Administradora del Fondo.
- 2) Presentar en futuros Informes de Auditoría Externa sus comentarios y observaciones en torno a las acciones que se ejecutan o promueven para solventar las situaciones que apunte esta Auditoría.

- 3) Girar las instrucciones del caso para que la Auditoría Externa incluya en los próximos Informes un apartado sobre el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por ésta en dos períodos anteriores.

Atentamente,

Jorge Fonseca Z., coordinador, Alicia Gurdíán F.,
Alfonso Salazar M., Griselda Ugalde S.

ANEXO 3

Dictamen de la Comisión Política Académica
en torno a propuesta de acuerdo sobre admisión

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 3975, artículo 9 del 10 de setiembre de 1993 sobre los lineamientos y políticas generales de admisión.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión 4083, artículo 6, punto 2), del 7 de febrero de 1995, que dice:
"Establecer que, para 1996 se definirá un plan de contingencia de ingreso a carrera, para atender a los estudiantes que, en 1995, quedan en los padrones de solicitantes a carrera."
- 3.- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4150 artículo 1 del 31 de octubre de 1995, mediante el cual se aprueba el plan de contingencia para 1996, en relación con la población de estudiantes con carné 1994 y anteriores que no han ingresado a carrera y están como solicitantes a carrera.
- 4.- No todas las unidades académicas han acatado la integración de Comisiones que analizan la situación de los solicitantes a carrera.

ACUERDO:

- 1.- Solicitar a las unidades académicas que en coordinación con las Unidades de Vida Estudiantil elaboren la lista de estudiantes solicitantes a carrera. Esta información debe incluir los siguientes aspectos:
 - Nivel de los requisitos
 - Rendimiento académico
 - Estado del trámite para ingreso
 - Posibilidades de ingreso
 - Número de estudiantes que hicieron efectiva la matrícula.Esta información debe enviarse al Consejo Universitario a más tardar al 30 de abril de 1996.
- 2.- Solicitar a la Oficina de Registro la lista del padrón definitivo de matrícula por unidades académicas, de solicitantes a carrera para 1994 y anteriores. Esta información debe enviarse al Consejo Universitario a más tardar al 30 de abril de 1996.

- 3.- Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia las medidas correctivas ejecutadas para el problema de los grupos con una población inferior al 40%
- 4.- Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil envíe a más tardar al 30 de abril de 1996, los documentos que sobre los estudiantes que están en condición de solicitantes a carrera, se han elaborado en sus diversas dependencias, entre ellas las Unidades de Vida Estudiantil.
- 5.- Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a las Sedes Regionales que envíen a más tardar al 30 de abril de 1996, un informe sobre la demanda no satisfecha por problemas de cupo en cursos de alta demanda, así como las acciones concretas que se tomaron en este sentido.
- 6.- Solicitar a la Oficina de Registro que envíe simulación de los cursos con demanda no satisfecha, en las diferentes unidades académicas, a más tardar al 30 de abril de 1996.

Atentamente,

Alicia Gurdíán, coordinadora, Ligia Bolaños V., Jorge Fonseca Z., Sonia Aguilar